

Convocatoria de ayudas para estudios de viabilidad de proyectos de energía geotérmica profunda.

Sector: Energía.

Descripción: El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Component 7 "Despliegue e integración de las energías renovables " del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos europeos Next Generation EU.

Se entiende por estudio de viabilidad la evaluación técnica, análisis y cuantificación del recurso geotérmico en un área determinada, incluyendo la realización de las actuaciones exploratorias y de investigación necesarias para su evaluación, así como la valoración técnico-económica para llevar a cabo un proyecto de geotermia profunda, prioritariamente de media y alta temperatura, para generación eléctrica o para usos térmicos directos y determinar, en última instancia, sus perspectivas de éxito. Las ayudas tendrán como finalidad promover actuaciones que serán la base de futuros proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda. Se pretende, pues, impulsar el conocimiento, localización y disponibilidad del recurso geotérmico en todo el territorio y, en particular, en las Islas Canarias.

Órgano convocante: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de IDAE

Plazo para la presentación de solicitudes: Del 15 de junio a las 9h y hasta el 7 de septiembre de 2023 a las 13h.

Beneficiarios:

- Las entidades con personalidad jurídica propia, pública o privada
- Consorcios o agrupaciones empresariales de personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin personalidad jurídica que tendrán que adoptar cualquiera de las formas previstas.

En caso de agrupaciones empresariales de personas jurídicas, públicas o privadas, uno de los participantes actuará como coordinar o representante de la agrupación.

Las entidades beneficiarias, o al menos una de las entidades participantes en el caso de agrupaciones empresariales, tendrán que ser solicitantes o titulares del dominio público minero.

Actuaciones subvencionables:

Algunas de las actuaciones subvencionables son:

- Estudios previos de recopilación de documentación existente
- Realización de ensayos geológicos, geofísicos, geoquímicos y modelados numéricos correspondientes a la fase inicial

- Elaboración del proyecto de sondeo de investigación para su aprobación administrativa
- Ensayos y análisis de la información recopilada
- Pruebas y ensayos de producción de los sondeos
- Elaboración del documento final del estudio

Tipo de convocatoria: por concurrencia competitiva.

Financiación:

El importe total es de 120 millones de euros, repartidos de la siguiente forma:

- 60 millones de euros por la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 60 millones de euros por el resto del territorio nacional.

+ información:

[Bases reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Extracto de la convocatoria](#)

[Enlace a la web del ente convocante](#)